



Fecha: 04/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 53
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(401060048 - 2) PC PARA ESCRITORIO [2024 29-62] PC DE ESCRITORIO PARA STREAMING: i5 12400 / Ryzen 5 7600 o superior; 16GB de memoria RAM 3600MHZ o superior; Tarjeta gráfica NVIDIA RTX serie 3000 / AMD serie 7000; fuente de alimentación certificada 750W o superior; almacenamiento en disco de estado sólido 500GB o superior; teclado y mouse. Según Estándar Tecnológico.	1.145.000,00	2.290.000,00
0	2	2,00	(401060030 - 1) Monitor [2024 29-62] Monitor 23" FHD o superior. Según Estándar Tecnológico.	236.900,00	473.800,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS					2.763.800,00

OBSERVACIONES: Resolución s.g.p.yf.t. Nº 32-24

FORMA DE PAGO Según Decreto Provincial Nº674/11, artículo 34, Inc. 96

LUGAR DE ENTREGA Gobernador Paz 836 - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Inmediato

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA AGENCIA DE INNOVACION FUEGUINA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 29 Nro : 57

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 32 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 62113 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

MEMO: 19 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. O.P.", CONSIGNANDO EL CUIT Nº

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 04/10/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 53
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-71838897-6, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE AV. MAIPU Nº 1255 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

CISTERNA
Valeria
Soledad

Firmado digitalmente
por CISTERNA Valeria
Soledad
Fecha: 2024.10.04
13:56:57 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario